



## **XXVIII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (CPM)**

### **DECLARACIÓN CONJUNTA**

**Ciudad de México y Quintana Roo del 3 al 5 de noviembre de 2022**

Las Delegaciones del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y del Parlamento Europeo ante la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (en lo sucesivo CPM), encabezadas por sus Co-Presidentes, la Senadora Gabriela López Gómez y el Eurodiputado Massimiliano Smeriglio, conforme a lo establecido en el Reglamento de la CPM, al concluir los trabajos de la XXVIII Reunión celebrada en Ciudad de México y en el estado de Quintana Roo del 3 al 5 de noviembre de 2022, acuerdan lo siguiente:

1. Se congratulan por la celebración y los resultados de la XXVIII Reunión de la CPM y consideran alentadora la continuidad de la excelente relación entre ambas partes, revitalizada mediante visitas mutuas de delegaciones parlamentarias en octubre 2021 y junio 2022, así como la solidez de sus trabajos conjuntos. Asimismo, ambas delegaciones dan la bienvenida a los nuevos diputados que integran la CPM.
2. Reafirman su compromiso con los valores compartidos de nuestras sociedades democráticas, plurales, respetuosas y defensoras de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, así como de la liberalización progresiva de los intercambios comerciales igualmente justos y respetuosos con los derechos humanos, sociales, laborales y ambientales, y con la seguridad jurídica de las inversiones, del respeto y el fortalecimiento del Estado de Derecho, y del principio de equidad y la erradicación de la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. La CPM alienta el impulso de la revitalización del diálogo político y la cooperación birregional entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea, particularmente en el ámbito de la promoción, protección y defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, las áreas de salud, cooperación para el desarrollo, ciencia y tecnología, la lucha contra la desigualdad y los retos comunes de la Agenda 2030. En este sentido, dan la bienvenida a la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores, realizada en Buenos Aires Argentina, el 27 de octubre pasado, así como a la perspectiva de la realización de una cumbre CELAC-UE, en el segundo semestre de 2023.
4. Destacan asimismo la importancia de la agenda de asociación estratégica birregional de que forman parte tanto México como la Unión Europea en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).



## **1. Situación política, económica y social en México y en la Unión Europea**

5. Condenan enérgicamente la ilegal, no provocada e injustificada guerra de agresión rusa a Ucrania; reclaman la inmediata retirada de las tropas rusas y sus proxims del país en base al respeto de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, así como el pleno respeto al derecho internacional, en particular al derecho internacional humanitario en los términos de las discusiones y resoluciones en los organismos internacionales relevantes, incluyendo la 11ª sesión especial de emergencia de la Asamblea General de Naciones Unidas relativa a la situación en Ucrania, realizada a solicitud de Francia y México el 22 de marzo de 2022, así como la Resolución A/ES-11/L.2, promovida por México y Francia, que contó con el copatrocinio de 90 países, y que fue adoptada por una amplísima mayoría de miembros de la ONU. Asimismo, condena la "anexión ilegal" de Crimea y de cuatro territorios ucranianos por parte de Rusia mediante referéndums ilegales e ilegítimos. Apuestan por una solución rápida que incluya el diálogo y la diplomacia.
6. Destacan que México y la UE deben continuar con su estrecha colaboración para enfrentar de manera decidida y sostenible las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. En este sentido, se congratulan por los avances de la cooperación en materia de salud, particularmente en materia de fabricación y distribución de vacunas, tanto a nivel bilateral como a nivel birregional. En este sentido dan la bienvenida al establecimiento del Fondo Conjunto México Unión-Europea, que tiene como objetivo fortalecer la cooperación estratégica entre ambas partes para abordar los desafíos del Desarrollo en Transición y la implementación de la Agenda 2030, incluyendo las respuestas a la crisis del COVID-19.
7. Toman nota de los esfuerzos del gobierno de México en la construcción del Sistema Nacional de Protección para defensores de derechos humanos y periodistas en México y expresan su preocupación por las graves amenazas, asesinatos, hostigamiento, control, persecución y agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos; piden a las autoridades correspondientes que tomen todas las medidas necesarias para evitar la impunidad, garantizar la integridad física y psicológica de periodistas y defensores de los derechos humanos y que, aseguren investigaciones inmediatas, exhaustivas e imparciales que lleven a los responsables ante la justicia de conformidad con las leyes aplicables. Asimismo, piden la eliminación de los litigios maliciosos, que afectan la capacidad de los periodistas de cumplir con su labor y el derecho a publicar información. Llaman a que trabajen en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para la creación de una política pública de prevención y protección para defensores de derechos humanos y periodistas, al igual que al fortalecimiento del Mecanismo de Protección para defensores de derechos humanos y periodistas y hacen votos en favor de su desarrollo, implementación y seguimiento en todos los niveles de gobierno. Dan la



bienvenida a la iniciativa del Parlamento Europeo para hacer frente a los litigios maliciosos e infundados contra periodistas y activistas, a la iniciativa de Ley Europea de Libertad de Prensa, así como a la tercera edición del Premio de Periodismo Daphne Caruana Galizia.

8. Recuerdan con satisfacción que México es el segundo socio comercial de la Unión Europea en América Latina y el Caribe, y que la UE es el tercer socio comercial de México con un comercio total de bienes de 71.8 mil millones de dólares (mmd) en 2021, cifra que representa un incremento de 23% con respecto a la cifra registrada en 2020 (58.2 mmd), y que es ligeramente mayor a la registrada previo al inicio de la pandemia de COVID-19. Recuerdan asimismo que las inversiones de los Estados miembros de la UE27 representan el 28% de las inversiones que México recibió en el periodo 1999- marzo de 2022, con 184.8 mmd, lo que posiciona a la UE como el 2º inversor más importante en el país. Subrayan el positivo funcionamiento del Acuerdo Global UE-México hasta el momento.

## 2. Acuerdo Global Modernizado México – Unión Europea

9. Se congratulan por los importantes avances registrados con respecto a la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, que debería contribuir al mantenimiento de una asociación política, comercial y de cooperación más amplia basada en el diálogo y el respeto mutuo, sobre la base de la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la lucha contra el cambio climático, así como unas relaciones comerciales basadas en normas, compromisos y valores universales, respetuosas de las inversiones y que rechacen las prácticas proteccionistas y restrictivas. Asimismo, esperan que una vez ratificado, el acuerdo global modernizado impulse unas relaciones comerciales entre ambas partes que garanticen la aplicabilidad de las disposiciones referentes a los derechos humanos y al desarrollo sostenible, ofrezca nuevas oportunidades de acceso a los mercados, de intercambios de bienes y servicios, culturales y de buenas prácticas en la lucha contra el cambio climático e intensifique los mecanismos e instrumentos de cooperación y diálogo político incluyendo la lucha contra la corrupción. En este sentido, se felicitan por la participación de la UE como invitada de honor en la Feria Internacional del Libro (FIL) Guadalajara 2023 que pretende contribuir al relanzamiento de la relación birregional entre México y la UE, así como de los intercambios humanos y culturales.

10. Destacan, a la luz de lo anteriormente señalado y teniendo en cuenta la crisis económica mundial, la necesidad de que México y la UE hagan todo lo posible para garantizar que el acuerdo modernizado pueda ser ratificado lo antes posible.



11. Reconocen la importancia de los diálogos políticos de alto nivel que tienen lugar periódicamente entre México y la UE, y exhortan a la intensificación de los contactos en todos los ámbitos de la relación bilateral en la defensa de un multilateralismo basado en reglas, incluidos con organizaciones de la sociedad civil.
12. Recuerdan que la cooperación es uno de los tres pilares del Acuerdo Global UE-México. En particular, en el marco de la cooperación en materia de Gobernanza y Derechos Humanos, uno de los ejemplos es el apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, que en varios Estados ha facilitado la implementación de la estrategia adoptada por el gobierno federal de México y las autoridades locales para lograr una identificación de restos humanos.
13. Destacan la pertinencia de la diplomacia parlamentaria en las relaciones entre ambas partes, y reconocen el establecimiento de la CPM como órgano institucional del Acuerdo Global modernizado así como foro de encuentro e intercambio de opiniones para fomentar relaciones más cercanas, con capacidad de monitorear la implementación del Acuerdo. Solicitan que la CPM sea informada puntualmente de los avances y retos que se presenten cara a la ratificación del Acuerdo Global modernizado.

### **3. Cooperación en materia de Migración, desde la perspectiva de países de Tránsito y Destino**

14. Declaran su compromiso con la implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (Pacto de Marrakech), y reafirman su compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes teniendo en cuenta la normativa internacional sobre asilo y refugio.
15. Saludan la cooperación México-UE en el marco del Plan de Desarrollo Integral de la CEPAL para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sur-sureste de México, para abordar las causas principales de la migración desde Centroamérica y otros países de la región y del mundo.
16. Se congratulan por los resultados de la cooperación que la UE lleva a cabo a través de su Delegación en México, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (COMAR), en materia de fortalecimiento administrativo y agilización de trámites burocráticos, protección de los derechos humanos y la integración social y económica de las personas migrantes a través de un empleo digno.
17. Se comprometen a trabajar conjuntamente y desde sus ámbitos de competencia respectiva para tratar de eliminar cualquier forma de discriminación, luchar contra la incitación al odio, el discurso y los delitos de odio y la xenofobia.



#### **4. Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Igualdad de Género y combate a la violencia contra la mujer**

18. Declaran que atajar y acabar con la violencia de género es una prioridad tanto de las partes como de su agenda de cooperación bilateral, y reconocen que es preciso trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento de las instituciones, de las políticas públicas y de las organizaciones de la sociedad civil, adoptando un enfoque de género y de derechos humanos y garantizando la eliminación de estereotipos y prácticas discriminatorias.
19. Lamentan que la violencia contra las mujeres y las niñas, así como los feminicidios en ambas regiones sigan aumentando y se hayan recrudecido durante la pandemia. Piden mejores mecanismos de prevención y apoyo a las víctimas de violencia de género, así como un acceso eficaz a la justicia y un fortalecimiento de las políticas públicas contra el feminicidio. Resaltan la necesidad de una mayor participación de las mujeres en todos los ámbitos políticos, sociales y económicos de la sociedad en igualdad de derechos, condiciones y oportunidades.
20. Toman nota de los esfuerzos de México en materia del fomento de su política exterior feminista, su apuesta por la paridad en el Congreso de la Unión, así como el avance en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el país. Toman igualmente nota de los esfuerzos de la UE en materia de combate a la violencia contra la mujer incluyendo a través de la futura Directiva en la materia, así como en la promoción de la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

#### **5. Cooperación bilateral en materia de Seguridad y Justicia**


21. Reconocen que el contrabando y tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras tiene consecuencias para la seguridad, pero también humanitarias y socioeconómicas devastadoras, y que este fenómeno debe abordarse de manera integral, incluyendo mediante la promulgación de leyes y reglamentos adecuados para prevenir y combatir este flagelo.
22. Expresan su preocupación por el destino final de las exportaciones legales de la UE de armas y denuncian su posterior venta/desvío para usos ilegales y por el crimen organizado.



23. Se congratulan por los logros alcanzados en el marco del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado Europa Latinoamérica (EL PAcCTO), que aborda toda la cadena penal desde una perspectiva integral trabajando en sus tres componentes policial, de justicia y penitenciaria. En particular, expresan su satisfacción por la reciente elaboración de una ley modelo de cooperación jurídica internacional que toma en consideración las técnicas más modernas en la materia, de acuerdo con la creciente complejidad de las investigaciones y el aumento de peticiones de asistencia internacional en el ámbito penal. Asimismo, expresan su deseo de que México se sume al Convenio de Buenos Aires sobre Ameripol y se acerque a Eurojust, la agencia de la UE encargada del refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros para facilitar la coordinación de las investigaciones y las actuaciones judiciales que cubren distintos territorios.

24. Recuerdan al mismo tiempo la necesidad de construir una agenda bilateral ad hoc. En este sentido, saludan la firma, en 2020, del acuerdo de trabajo entre el Gobierno de México y la Oficina Europea de Policía (Europol) para colaborar en materia de seguridad, incluida la lucha contra el crimen organizado y el tráfico de armas. Confían en que el intercambio de información y de capacidades, así como la cooperación operativa, sean una herramienta eficaz en la reelaboración de una estrategia sólida y coherente. Reiteran que la Asociación Estratégica entre México y la UE representa una oportunidad para afianzar su cooperación en aspectos policiales, de regulación y de transmisión de buenas prácticas. Asimismo, invitan las autoridades competentes a aprovechar los espacios multilaterales, como el G20, para presentar posturas conjuntas y aunar apoyos dirigidos a armonizar la legislación internacional en la materia.

**SUSCRIBEN**

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriela López Gómez**  
Co-Presidenta de la  
Comisión Parlamentaria Mixta  
México - Unión Europea

  
\_\_\_\_\_  
**Massimiliano Smeriglio**  
Co-Presidente de la  
Comisión Parlamentaria Mixta  
México - Unión Europea